

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22346 HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil (Huelva) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 225/2010 referente al deudor Gam Impresiones y Creaciones, S.L., por Auto de fecha 2 de abril de 2018 se ha acordado lo siguiente:

La conclusión del concurso voluntario abreviado de la mercantil Gam Impresiones y Creaciones, S.L., por insuficiencia de masa activa.

El cese del Administrador Concursal designado.

La declaración de extinción de la sociedad Gam Impresiones y Creaciones, S.L.

Notificar el extracto de esta resolución en el BOE.

Huelva, 4 de abril de 2018.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025566-1